



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105005200900809-01
RADICADO INTERNO:	76047
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GLORIA INÉS JARAMILLO MORENO
OPOSITOR:	INSTITUTO DE SEGURO SOCIALES hoy ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y al MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL hoy MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, al que fueron vinculados el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y FIDUAGRARIA S. A., quien actúa como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES de la ESE RAFAEL URIBE URIBE.
FECHA SENTENCIA:	2-11-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5063-2021
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA REVOCADA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 19/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/11/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24-11-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 2-11-2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JM". It is written over a horizontal line.